

Acuerdo de 28 de abril, aprobando otro del señor Prefecto del departamento de Chinandega.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA.

1º Apruébase el nombramiento hecho por el señor Prefecto de Chinandega en 24 de marzo ppdo. en el señor don Rafael Abrego para Guarda interino de aquel Departamento, por renuncia del propietario don Simon Mena
2º. Comuníquese—Rivas, abril 28 de 1868—Guzman

—————o—————